



Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

## INVITACIÓN PARA HACER PARTE DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO DEL IDEAM.

Acorde a lo consagrado en el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, la misión del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, se orienta hacia la obtención, estudio, procesamiento y divulgación de la información básica acerca de hidrología, meteorología, geografía básica referente a aspectos geofísicos, geomorfológicos, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación. Es así, como el IDEAM tiene a su cargo el establecimiento y funcionamiento de infraestructuras meteorológicas e hidrológicas a nivel nacional para proveer información, predicciones, avisos y asesoramiento a la comunidad.

A su vez, el artículo 8 del Decreto 291 de 2004, contempla dentro de las funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

1. Asesorar y apoyar a la Dirección General en la definición de políticas referidas al diseño e implantación del sistema de control interno que contribuya a incrementar la eficiencia y calidad en prestación de los servicios de la entidad.
2. Promover la cultura de autocontrol y el fortalecimiento de valores institucionales.
3. Establecer los mecanismos de control a los procesos y procedimientos de la entidad que faciliten la evaluación de la gestión, identificar factores de riesgo y proponer las medidas correctivas a que haya lugar.
4. Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad.
5. Definir el plan de control de gestión, asesorar a las dependencias en su ejecución y evaluar el mismo.
6. Definir directrices, consolidar y hacer seguimiento al mapa de riesgos institucional y verificar que se tomen las medidas preventivas y correctivas.
7. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana diseñados por la entidad.
8. Velar por que la atención de quejas y reclamos presentados por los ciudadanos en relación con la misión del Instituto, se preste en forma oportuna y eficiente y rendir informes sobre el particular.
9. Vigilar que todas las operaciones institucionales se enmarquen dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes y se realicen teniendo en cuenta los principios constitucionales aplicables a la administración pública.
10. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias, en los procesos internos orientados a superar las deficiencias e irregularidades y al mejoramiento continuo de la institución.
11. Realizar las evaluaciones periódicas a la gestión del Instituto y rendir los informes a las instancias correspondientes.
12. Las demás funciones que le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

En tal virtud, considerando el tamaño de la planta de personal con la que cuenta la entidad y el alto número de funciones asignadas que han venido en incremento con la expedición de nuevas normas en el Sector Ambiente, el Instituto invita a los interesados a allegar su hoja de vida al correo electrónico [controli@ideam.gov.co](mailto:controli@ideam.gov.co) con el fin de fortalecer el banco de hojas de vida de la Oficina de Control Interno del cual el Instituto podrá hacer uso para apoyar las funciones asignadas por la normativa previamente citada:

Actividades	Perfil
<p>Prestar los servicios profesionales de un <b>abogado</b> para realizar auditorías internas/seguimientos e informes de Ley a los procesos designados por la Jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías; realizar seguimiento a los planes de mejoramiento y apoyar jurídicamente a la Oficina en conceptos y en la respuesta a requerimientos de usuarios internos y externos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Profesional en el área del <b>Derecho</b>, con título de postgrado en la modalidad de especialización en cualquiera de las siguientes temáticas: Control Interno, o Derecho Público o Derecho Administrativo y una experiencia de 30 meses relacionada con el objeto contractual y 24 meses adicionales en caso de no contar con el postgrado.</li> <li>* Certificado de Auditor.</li> <li>* Experiencia en auditorías de gestión en el sector público</li> <li>*</li> </ul>
<p>Prestar los servicios profesionales de un <b>Contador</b> para la Oficina de Control Interno del Ideam, a fin de realizar la evaluación y seguimiento a: Control interno contable, austeridad en el gasto, inventarios, informes de Ley y demás auditorías asignadas por la Jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías; así como el seguimiento a planes de mejoramiento institucional y la transmisión de información al SIRECI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Profesional en el área de la <b>Contaduría Pública</b>, con título de postgrado en la modalidad de especialización en cualquiera de las siguientes temáticas: Control Interno, o finanzas Públicas o Gestión Pública, Derecho Tributario o Auditoría, Revisoría Fiscal y una experiencia de 30 meses relacionada con el objeto contractual y 24 meses adicionales en caso de no contar con el postgrado.</li> <li>* Certificado de auditor.</li> <li>* Experiencia en auditorías de gestión en el sector público.</li> <li>* Conocimientos en la transmisión de información a través de SIRECI- CGR.</li> </ul>
<p>Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno, para la realización de auditorías y seguimientos a los planes de mejoramiento de los procesos misionales que le sean asignados por la Jefe de la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías vigente.</p>	<p>Profesional en las áreas de Agronomía, Ingenierías Ambiental, Forestal, Agrícola o Agroindustrial, o estudios en materia ambiental afines, con especialización en Seguridad Industrial, Calidad, Control Interno o áreas afines y una experiencia de 11 meses en el desarrollo de las actividades a contratar. Si no cuenta con la especialización, deberá acreditar 24 meses de experiencia relacionada.</p>

Prestar los servicios profesionales en el seguimiento y control a los planes de mejoramiento, apoyar la realización de las actividades relacionadas con la prevención y asesoría a los procesos institucionales y las actividades relacionadas con el SGI de la Oficina de Control Interno.

Profesional en las áreas de Ingeniero Industrial, Administración de Empresas, Administrador Público, Economista, o áreas afines, con especialización en Control Interno, Gestión Pública o áreas afines y una experiencia de 11 meses en el desarrollo de las actividades a contratar. Si no cuenta con la especialización, deberá acreditar 24 meses de experiencia relacionada.

Se aclara que la presente comunicación no da inicio a un proceso de selección y tiene como finalidad actualizar la base de datos de los interesados en hacer parte del Banco de hojas de vida de la Oficina de Control Interno del IDEAM.

De igual manera se advierte que las actividades relacionadas pueden variar como consecuencia del estudio de necesidad que realiza la entidad para el cumplimiento de sus funciones